



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 762-2013-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 21 NOV. 2013

VISTO:

El Informe N° 126-2013-GR.APURIMAC/DRAF-SDRH-BS. y Cuadros adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe del Visto la servidora Responsable del Área de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, hace de conocimiento referente a los servidores nombrados, designados y contratados del Gobierno Regional de Apurímac, que solicitaron Licencia por Enfermedad, conforme acreditan los respectivos Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo, expedido por los establecimientos de ESSALUD, correspondiente a los meses de Mayo y Junio del año 2013, acción administrativa que es necesario formalizar en vías de regularización mediante Resolución refrendada por el Titular de la Entidad;

Que, el Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Artículo 54° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Gobierno Regional de Apurímac, precisan que es procedente conceder Licencia por Enfermedad que deberá ser debidamente sustentada, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones del 20 de Diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, en vías de regularización Licencia por Enfermedad correspondiente a los meses de Mayo y Junio del año 2013, a los servidores nombrados, designados y contratados de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales, de acuerdo al detalle siguiente:

MES DE MAYO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE LICENCIA	TOTAL DIAS	POR ESSALUD
01	CCOSCCO GONZÁLES, Roque	22-04-13	01	- - -
02	BORDA ORIHUELA, Carmen Rosa	01-05-13 al 04-05-13	04	- - -
03	CAMACHO RAMOS, Máximo	01-05-13 al 18-05-13 19-05-13 al 26-05-13 28-05-13 al 31-05-13	18 08 04	20 10
04	MARTÍNEZ DURAND, Teresa	13-05-13 al 14-05-13	02	- - -
05	TINTAY ZEGARRA, Elvío	03-05-13	01	- - -
06	LUNA GAMARRA, Lisbeth Marina	21-05-13 al 22-05-13	02	- - -
07	CABALLERO VIVES, Sandra C.	04-05-13 al 08-05-13	05	- - -
08	GUEVARA SOSA, Amparo	23-05-13 al 24-05-13	02	- - -



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

'Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria'



"Luz en los Andes"

09	PALOMINO RAMOS, Julia	30-05-13 al 31-05-13	02	- - -
10	EZEQUILLA SARMIENTO, Nicolasa	31-05-13	01	- - -
11	GUISADO AZURÍN, Susana	31-05-13	01	- - -
12	MERINO POZO, Matilde	31-05-13	01	- - -

MES DE JUNIO

01	CAMACHO RAMOS, Máximo	01-06-13 al 13-06-13	13	- - -
02	VENERO AYERBE, Blanca Lidia	05-06-13 al 06-06-13	02	- - -
03	VALDIGLESIAS CONTRERAS, Concepción	07-06-13	01	- - -
04	PALOMINO RAMOS, Julia	03-06-13 al 07-06-13	05	- - -
05	TORRES GÚZMÁN, María A.	06-06-13 21-06-13 26-06-13	01 01 01	03 - - -
06	MORÁN CASATILLO, María Rosa	03-06-13 al 04-06-13	02	- - -

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias administrativas del Gobierno Regional de Apurímac y legajos personales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
Ing. Eflas Segovia Ruiz
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

ESR/PR.
 MNCHA/D.RR.HH
 BWS/D/APR.

